

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



**COMPLEMENTA NÓMINA DE INTEGRANTES DEL
JURADO DEL CONCURSO "SELLO DE
EXCELENCIA A LA ARTESANÍA - CHILE",
CONVOCATORIA 2018.**

EXENTA N° 585 *11.06.2018

VALPARAÍSO,

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en las resoluciones exentas N° 136 y N° 411, ambas de 2018, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de su objeto y funciones legales, mediante resolución exenta N° 136, de 18 de abril de 2018, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes aprobó las bases del concurso Sello de Excelencia a la Artesanía - Chile, en su convocatoria correspondiente al año 2018.

Que conforme a lo establecido en las bases, mediante resolución exenta N° 411, de 23 de mayo 2018, fueron designadas a las personas que componen el jurado del referido concurso.

Que posteriormente, se advirtió que el jurado carecía de un experto en maderas, cuya presencia es necesaria en consideración a las piezas recepcionadas. Para salvar dicha omisión, mediante memorando N° 12.31/261 de la jefatura(S) del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, se solicitó complementar la nómina de integrantes del jurado, incorporando al especialista que se individualiza en lo resolutivo de este acto administrativo.

Que en consecuencia, corresponde dictar el dictar el acto administrativo que complementa la nómina del jurado de este concurso. Por tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: **Complementase** la nómina del jurado del concurso Sello de Excelencia a la Artesanía - Chile 2018, incluyendo entre sus integrantes al siguiente especialista:

Egon Marcelo Muñoz Quezada	Artesano en madera, experto en tallado decorativo y utilitario, usando formas orgánicas y vetas de diferentes maderas, tales como lingue radial, avellano, raulí, entre otras. Distinguido con el Sello de Excelencia a la Artesanía Chile el año 2011. También fue seleccionado de la comitiva chilena que representó a Chile en la Bienal de Artesanía Contemporánea <i>Revelations</i> , en París, Francia, el año 2017.
-------------------------------	---



ARTÍCULO SEGUNDO: Agréguese, por la Sección Secretaría Documental, una copia de este acto administrativo al expediente de la resolución exenta N° 411, de 2018, de la subsecretaría de las Culturas y las Artes.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" en la sección "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 7° del artículo primero de la ley N° 20.285, sobre **Acceso** a la Información Pública, y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE


JEFE DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA(S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO




CLE/OCL
Resol. N° 06/473

Distribución:

- Gabinete Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (Área de Artesanía)
- Departamento Jurídico